Obligación Cumplimiento de Postura
Sepan quantos esta Carta de Obligación
y Fianza vieren como nos Juan Sabas
y Antonio Sabas Vecinos de esta
Ciudad de Antequera Alcalde
Ordinario y Regidor de ella
Juntos y de mancomun y cada uno
de nos por si y por el todo in solidum
renunciando como renunciamos
la Ley de duobus de Regibus
Debendi y el Auto de la Villa
Vecindad y Mancomunidad
de estos Reynos en forma
Otorgamos y conocemos
que estamos presentes
a lo que de Yuso se hara
mencion y decimos que
por quanto Nos el dicho
Juan Sabas tenemos
Postura con los Señores
Diputados de Propios
de esta Ciudad para
Cortar Leña en el
Sitio de Alumbres
Jurisdiccion de esta
Ciudad y para
Cumplir con todo lo
que en dicha Postura
se contiene y
Declara Nos
Obligamos
de Cortar
Leña